

**PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY N° 200 DE 2020 SENADO, 311 DE 2020 CÁMARA.
“POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "MENSAJE DE URGENCIA””.**

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Adiciónese el inciso 7 al Artículo 29, el cual quedará así:

Artículo 29. Características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

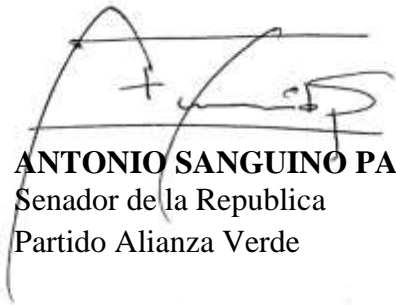
7. Contar con un sistema de monitoreo y seguimiento, que permita revisar la ejecución e implementación. Con el objetivo de realizar una evaluación de impacto rigurosa sobre la pertinencia y efectividad del proyecto.

JUSTIFICACIÓN: Es de crucial importancia que todos los proyectos de inversión cuenten con un sistema de monitoreo y seguimiento para poder realizar una evaluación de impacto. Esta permitirá que los entes territoriales y demás órganos regulatorios de los proyectos de inversión puedan con posterioridad a su adjudicación revisar y evaluar si estos han cumplido sus objetivos.

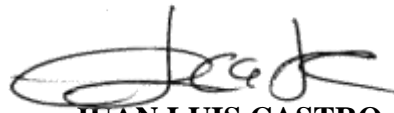
Un sistema de monitoreo y seguimiento, es indispensable para que las decisiones de aprobar o no los proyectos de inversión se basen en evidencia y en experiencia de proyectos anteriores. Como lo mencionan Gertler, Martínez, Premand, Rawlings y Vermeersch, investigadores del Grupo Banco Mundial y del BID, “*el monitoreo y la evaluación son fundamentales en la formulación de políticas basadas en evidencia. Ofrecen un conjunto central de instrumentos que las partes interesadas pueden utilizar para verificar y mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de las políticas y de los programas en diferentes etapas de implementación*”¹. Por ende, el implementar sistemas de monitoreo y seguimiento en los Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías permitirá evaluar los proyectos existentes. Con estas evaluaciones se podrá mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de futuros proyectos de inversión.

Presentada por,


¹ Gertler, Martínez, Premand, Rawlings y Vermeersch. (2017). La evaluación de impacto en la práctica. SEGUNDA EDICIÓN. Grupo Banco Mundial – BID. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-la-pr%C3%A1ctica-Segunda-edici%C3%B3n.pdf>



ANTONIO SANGUINO PAEZ
Senador de la Republica
Partido Alianza Verde



JUAN LUIS CASTRO
Senador de la República
Partido Alianza Verde



JORGE EDUARDO LONDOÑO
Senador de la República
Partido Alianza Verde